

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 141-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las diez con nueve minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luz Marina Acevedo Tovar (Decana Educación)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)
Víctor Cruz Ornetta (Decano Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)

Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Arturo Demetrio Mechato Chirito (OGAL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

Secretaria General:

- **NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01145-R-20 de fecha 11 de marzo de 2020**

Señor Rector: Este tema ya lo hemos venido discutiendo en un consejo universitario. Lo que faltaba era definir la decisión del consejo universitario. Es una resolución que ha sido aprobada por el consejo universitario. Se ha hecho las observaciones pertinentes antes de su aprobación y hoy día tenemos una resolución de Servir donde nos aclara los puntos contradictorios en esa oportunidad. Quisiera que el asesor legal nos dé las pautas sobre este tema.

Asesor Legal: El tema se trata de una licencia solicitada por el señor Marino Cuárez respecto del cual el órgano de gestión de recursos humanos como les explicó el Lic. Manrique en otra oportunidad, es una segunda licencia que se le ha concedido contraviniendo normas. Ese es el punto del señor Cuárez.

Señor Rector: ¿Cuáles serían las normas que estaríamos contraviniendo?

Asesor Legal: Las normas que se señalan específicamente en el informe son sobre el tema de la capacitación oficializada y no oficializada y se encuentran derogadas desde el año 2010, por tanto, no podría ir por ese tema. Luego señala que el otorgamiento de licencia por formación profesional procede cuando la formación profesional se canaliza por una entidad pública distinta a donde labora el servidor civil, o cuando corresponda a una beca del sector público y privado. Ninguna de esas dos condiciones se ha cumplido, razón por la cual se opina que no ha debido concederse esa segunda licencia. Los pormenores también los conoce el Lic. Manrique porque en su oportunidad emitió un informe precisamente con estos parámetros que está estableciendo Servir, y al parecer no han sido atendidos esos puntos, razón por la cual se está ante una licencia, en la cual se ha contravenido normas que el propio órgano rector en el tema de recursos humanos nos establece esos mismos lineamientos.

Señor Rector: O sea, hemos aprobado una resolución rectoral inducida prácticamente, porque hay algo que está contraviniendo a las normas. El que habla le mencionó al señor Cuárez que ese dispositivo legal en el cual amparaba su licencia había sido derogado y Servir lo ha ratificado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Una cuestión previa. Hay un acuerdo sobre este tema del consejo universitario y al existir un acuerdo tiene que procederse primero para tratar el tema, a la reconsideración de ese acuerdo conforme al artículo 25 del reglamento de sesiones del consejo universitario. Entonces, este es el caos porque ya hay un acuerdo sobre ese tema del servidor en mención.

Señor Rector: La parte legal nos podría decir sobre la reconsideración de los dos tercios en una sesión siguiente, porque esto es después de varias sesiones, ¿qué nos puede decir asesoría legal?

Asesor Legal: El tema no está enfocado como una reconsideración per se, sino como una nulidad de oficio, es decir, cuando un acto es evidentemente manifiesto en contra de las normas legales, es la misma entidad la que está en la potestad de declarar la nulidad de oficio.

Decana Betty Millán: A mí me preocupa nuevamente que estén trayendo al consejo un pedido de nulidad de una resolución en la cual si bien es cierto hubo bastante discusión y se aprobó. Sobre lo que ha mencionado el asesor legal encargado, no nos indica número de resolución, porque lo único que nos han enviado es la resolución rectoral que quieren

anular. No sé si los consejeros tengan la resolución de Servir. No hay ningún otro informe sobre esta resolución rectoral en los documentos.

Segundo, me parece, cuando hace referencia el asesor legal a una norma que no le corresponde, parece que se olvida que el pedido de licencia es sin goce de haber. No está pidiendo licencia con goce de haber. Me parece que lo que usted señala en su apreciación informativa es cuando el servidor solicita una licencia con goce de haber, en cambio, estos meses adicionales que solicitó el Dr. Marino Cuárez, dice licencia sin goce de haber y tal es así que el primer resolutivo dice declarar fundado en parte el recursos de apelación interpuesto por don Marino Cuárez; y segundo, conceder en vía de regularización y por única vez, la licencia sin goce de haber por perfeccionamiento profesional a don Marino Cuárez Llalliré.

Si esta es una acción inconstitucional, ilegal, ¿por qué no se acciona judicialmente esto?, si es que es ilegal este proceso, ¿por qué se tendría que anular una resolución rectoral? Eso no lo veo claro.

Cuando yo fui directora del museo de historia natural concedí licencia sin goce de haber a biólogos del museo. Yo proponía la licencia y el rectorado lo aceptaba y lo ratificaba. En el caso que estamos viendo, ¿qué es lo que está vulnerando si él solicitó licencia para terminar su capacitación?

Respecto a lo que señala la vicerrectora, claro que no es una reconsideración, pero en la práctica pareciera que lo están reconsiderando porque lo están trayendo nuevamente.

Señor Rector: Es cierto, se ha discutido pero no se ha tomado una decisión.

Segundo, soy presidente del consejo universitario y tengo la obligación a poner en conocimiento del consejo universitario que se ha tomado una decisión ilegal y que lo dice un órgano rector en la parte administrativa como Servir. No me puedo callar ni puedo ocultar ese documento. Ya llegó al titular y fue comunicado al titular y por responsabilidad estoy comunicándolo al consejo universitario. La decisión que se tome será responsabilidad de cada uno.

Decana Ana Díaz: Por su intermedio me gustaría que el abogado aclare si es una resolución, un informe, ¿qué es lo que ha motivado esa consulta y si en esa consulta a Servir se le informó que había una resolución rectoral ya emitida? O sea, ¿qué motiva esta consulta?

Segundo, por su intermedio, qué implica esta nulidad de una resolución rectoral que como bien lo han expresado, en dos consejos ya consecutivos, y sobre todo que aclare, ¿qué representa esa nulidad?, ¿qué consecuencias puede traer para el servidor público? Es importante saber qué decisión se va a tomar.

Asesor Legal: El Informe 906-2020 es un informe técnico que fue motivado a raíz de una consulta del jefe de recursos humanos. Específicamente por el Lic. Manrique. Ese es el motivo del informe de Servir. Respecto a la consecuencia de la nulidad, la norma establece que cuando hay vicio en un procedimiento, la ley le da la facultad a la misma entidad para que pueda corregir esos vicios en que se ha incurrido.

Sobre la consulta, creo que el Lic. Manrique tiene más detalles específicos sobre eso.

Decana Ana Díaz: ¿Qué implica esta nulidad de esta resolución rectoral hacia la persona que ha tenido el beneficio?

Asesor Legal: Como le decía anteriormente, no se puede establecer consecuencias previstas en este momento. Lo que se va a establecer tal vez es un deslinde de responsabilidad, pero no puede establecer desde ya responsabilidades. Eso es muy prematuro decirlo.

Señor Rector: Señor Arturo acá menciona que se le ha negado el permiso sin goce de haber por 90 días, ¿procede darle 90 días por otro concepto, o cualquier otro concepto adicional a lo que ya tomó en la primera oportunidad?

Asesor Legal: No doctor, el artículo 115 del Reglamento de la 276 es claro. Al año le dan 90 días y ahí se agota la licencia. No se puede dar más.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo expreso mi profunda preocupación cuando hacemos alusión al artículo 115 de la 276. Señor rector, si usted ha traído el asunto al consejo es porque en el consejo obviamente se va a ver la reconsideración porque no veo otra forma. Acá hay un acuerdo que está fundamentado. Si el señor abogado me contradice, yo soy amplia a la contradicción, sin embargo, me sigo manteniendo en la siguiente posición. El artículo 18 de la Constitución Política es muy clara cuando dice que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que la universidad se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y también dice de las leyes.

Paso a decir lo siguiente. La Ley 30220 - Ley Universitaria que rige la vida de las universidades, señala en su artículo 8, autonomía universitaria, y dice, "el estado reconoce la autonomía universitaria". Esta autonomía se manifiesta cuando habla del régimen administrativo, lo dice, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas del sistema de gestión.

Señor rector, preocupa de sobre manera cuando esto además está señalado en el estatuto con meridiana claridad, o es que estamos por encima de la ley, del estatuto, que está relievado en el artículo 18 de la Constitución Política, cuando en el artículo 4 se señala, en concordancia con su naturaleza de la universidad, ¿y cuál es la naturaleza de la universidad?, crear conocimiento, formar profesionales y el desarrollo de la proyección y extensión universitaria.

En ese contexto, habla también ese principio sobre la autonomía universitaria entendida como la capacidad de decidir por sí mismo. Señor rector, me preocupa de sobre manera cuando en este contexto de la defensa irrestricta que nos obliga el estatuto, en donde se precisa en la ley universitaria que nosotros tenemos autonomía para decidir; y que esa consulta después de un acuerdo, no es coherente con el principio de autonomía que tenemos que defender en la universidad. Expreso mi preocupación por esta situación y considero que al ponerse esto en el consejo, tiene que ser una reconsideración de una decisión que ha tomado el consejo. Nosotros no estamos autorizados para declarar la nulidad de oficio sobre un acuerdo.

Señor Rector: Sobre el artículo 55 del estatuto que usted menciona, se trata de la promoción. Esta no es una promoción, es una licencia. No estamos vulnerando su derecho.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Discúlpeme.

Señor Rector: Ya le he dejado hablar doctora. Nosotros no estamos vulnerando la autonomía universitaria. En materia de gestión de recursos humanos, Servir es el órgano rector y dicta los lineamientos a los cuales tenemos que ceñirnos y yo estoy trayendo al consejo universitario para corregir un acto que nos han inducido a error.

Decana Luisa Negrón: También coincido con la preocupaciones escuchadas porque no es la primera vez que vemos este caso y que se discute acá en el consejo. Ya hay una decisión tomada y tengo casi las mismas preguntas que la Dra. Ana; y es, si la oficina de recursos humanos cada vez que se toma una decisión acá, ¿hace la consulta a Servir?, porque me parece que si ya hay una decisión tomada por el consejo, y esta oficina por cuenta propia hace la consulta, tal vez es un trámite que siempre lo hace. Tal vez encontrará varios errores que se cometen, no errores, tal vez posiciones distintas a lo que Servir opina en cuanto a las decisiones que toma el consejo.

Llama mucho la atención que haya tanta insistencia, creo que es la cuarta vez que vemos este tema en consejo universitario cuando ya se tomó una decisión, y pese a ese acuerdo el jefe de una oficina decide hacer una consulta a Servir.

Si se pone a consideración del consejo universitario, necesariamente tiene que ser una reconsideración. Si el asesor legal opina que esto es algo que se tiene que cumplir porque así se establece legalmente, entonces, ya no hay la necesidad de una decisión del consejo universitario, sino será por la vía legal o donde corresponda, pero también hay una preocupación de saber qué pasa con este servidor. Si se toma una decisión hoy día, ¿este servidor queda fuera de la universidad? Sobre eso el asesor legal dice que se verá luego; pero los miembros del consejo universitario tienen que tener bien claro qué es lo que va a ocurrir con el servidor si se revoca la licencia, bueno, ya se ha reintegrado seguramente a la unidad que le corresponde, pero ¿cuál es su futuro? Llama la atención que el asesor legal señale que en este momento no lo puede decir, que eso será más adelante, no comprendí su respuesta.

En conclusión, en mi modesta opinión opino que si se trae este caso al consejo universitario es porque se trata de una reconsideración, y en segundo lugar, quisiera saber bien claro, ¿cuál va a ser el destino de este servidor administrativo en el caso que el consejo vote por lo que está señalando Servir?

Decano Máximo Poma: Si el consejo universitario adopta un acuerdo sin tener la norma correspondiente, es decir, sin un sustento legal, por más que nosotros aprobemos, esto tiene que ser corregido. No puede ser que por falta de información se acuerde y se aplique. Más bien creo que si no hay el sustento legal, ese acuerdo debe modificarse. Sobre ¿qué va a pasar con el administrativo? No es culpa del servidor sino de la administración que no se ha fijado bien en la norma.

Sr. Miguel Rodríguez: Me encuentro preocupado por esta situación ya que en varias oportunidades se ha tocado este tema. Si bien es cierto Servir es el ente rector, pero la propia naturaleza que tiene la universidad pública dista en muchos aspectos con el resto de servidores públicos y los perfiles que tienen en otras instituciones. La ley Servir tiene muchas limitaciones y una de ellas tiene que ver con este tema de la capacitación, y nosotros que somos del régimen laboral 276, de alguna u otra manera tenemos una norma que está establecida en el tema de la promoción y el ascenso, y la capacitación, y que en algunos casos han sido derogados y en otras modificadas.

En el caso de la promoción y el ascenso, este no es el caso, pero también va por ahí, porque es un derecho el capacitarse ya que no existe de parte del estatuto una política de perfeccionamiento claro, por eso es que nosotros haríamos mal como universidad en plantear que contravienen la misma naturaleza, y es por esa razón que Servir no ha podido implementarse en la mayoría de las universidades. Nosotros los trabajadores hemos estado pidiendo a través del congreso que se establezca un régimen laboral especial por la misma naturaleza de formación que deberían tener los trabajadores en una institución universitaria. Creo que deberíamos mantener la autonomía de la universidad y coincido con las opiniones de la vicerrectora y decanas que me han antecedido, porque si se quiere hacer la nulidad de oficio, tendría que hacerse de oficio como su nombre mismo lo dice, de lo contrario sería una reconsideración. Si se anula, sería el inicio del procedimiento de nulidad porque no acordaríamos la nulidad porque sería otra situación distinta. Nosotros sabemos que si se anula la resolución rectoral, el señor Marino Cuárez va a ser destituido de la universidad porque se le aplica el reglamento por abandono de trabajo. La regla es la regla. No se trata de decir, "no me quiero adelantar en opinar", porque está en la norma. Yo sí me atrevo a decirlo porque ese es el reglamento. Agradezco a los miembros del consejo que con toda la altura del caso se ha evaluado y se ha tomado una decisión.

Alumno José Pérez: Bajo la misma línea es preocupante que esta situación del servidor, ya se haya visto por cuarta vez en este consejo como queriendo revertir la decisión que había tomado el consejo, y da la impresión que tenemos algo en contra del doctor. Por otro lado, si la oficina de recursos humanos tiene esa costumbre de consultar a Servir sobre sus trabajadores, ¿por qué no se hizo la consulta con anticipación y así ese documento llegaba para la primera sesión en que tomamos la decisión? También, cuando se hace la consulta a Servir, no se adjunta la resolución rectoral que había salido producto del acuerdo del consejo universitario, y recursos humanos se mandó por su cuenta y no tomó en consideración el acuerdo que habíamos tomado ya como consejo.

Asesor Legal: Una precisión en el tema de la autonomía universitaria, quisiera que me permitan aclarar. De mi parte no es cuestionar la autonomía universitaria, pero hay que recordar que la misma constitución nos establece que la autonomía universitaria se ejerce dentro del marco de la constitución y de las leyes. No es que la universidad tenga las cartas libres para hacer cualquier cosa. El decreto legislativo 1023 que crea Servir lo establece como órgano rector de gestión de recursos humanos administrativos. No entra a tallar en el tema académico. No es de mi parte que yo estoy poniendo esto en la mesa. Yo con los documentos que tengo doy una opinión técnica. La oficina de recursos humanos previo al informe de la comisión de normas, emitió un informe diciéndole que la licencia no correspondía. Es decir, la comisión de normas fue avisada de que estaba ante un peligro que no era amparable. No es que recursos humanos haya hecho un recorrido. Para salvaguardar responsabilidades es que hace las consultas respectivas.

Alumno Ángel Terrones: Este tema se debe tocar con el debido cuidado. Dentro de la documentación, ya lo ha dicho también la decana, que no se ha enviado a los consejeros universitarios e invitados, ningún tipo de documento donde se sustente las apreciaciones que actualmente el asesor legal viene presentando. Si no es así, ¿cómo espera que el resto de miembros del consejo universitario tome una decisión? Al presentar así este tema lo que se genera son especulaciones como que hay algo en contra de este trabajador. Yo me pregunto ¿hasta dónde llega la autonomía universitaria? A nivel de lo administrativo está Servir y a nivel de lo académico está la Sunedu, y luego tenemos a un coronel de la policía en nuestra oficina de seguridad. En ese contexto, ¿qué es lo que debiera hacer el consejo universitario? Justo poder informarse, tener la claridad de todo lo que viene pasando para tomar una decisión. No puede estar soltándose documentos nuevos que busquen hasta sorprender. Ya hay casos en que se viene vulnerando la autonomía y en este caso no puede suceder de la misma manera. ¿Cuáles son las intenciones detrás que persigue esta nulidad? Ya lo han planteado, si se anula esta licencia sin goce de haber, se estaría yendo este individuo. ¿Esas son las intenciones desde el rectorado? Me preguntaría.

Señor Rector: En primer lugar señor Ángel, yo no le voy a permitir a usted que llame al señor Cuárez, individuo. Él es un profesional, un abogado y se le debe tratar con respeto. Sobre lo otro que menciona si hay algo en contra. No hay nada. Él ha sido mi asesor y ha sido jefe de la oficina de asesoría legal.

Decana Betty Millán: Quiero precisar dos aspectos. Lo primero es que no se está merituando que ya se tomó una decisión, y la doctora Canales ha expresado claramente los articulados por el cual, si ustedes leen este documento, en sus antecedentes se señala que ha sido producto de la reconsideración que se ha tomado esta decisión. Esta decisión se basa en el hecho de que se le está concediendo una licencia con goce de haber por tres meses al señor Marino Cuárez, y no es que los seis meses este en el mismo año. La universidad en el uso de su autonomía tiene la potestad de poder decidir ello y por eso los consejeros votaron por ello.

Segundo, si la oficina de asesoría legal dice que corresponde la nulidad de oficio pues entonces que hagan la nulidad de oficio, porque no necesitan la decisión del consejo universitario para cambiar la decisión, y accionarán las medidas adecuadas para poder tomar esas medidas.

Decano Segundo Granda: Si bien es cierto, hay un error, pero eso se tiene que corregir. Eso está claro. El problema es la consecuencia de ese error. Si el efecto de eso va a incidir en alguien que fue inducido también a error. Para tomar una decisión tenemos que entender cuál es la consecuencia de esos actos y tener toda la información. El servidor como nosotros fuimos inducidos a un error también, entonces, el trabajador no puede cargar con el efecto de ese error.

Decano Juan Gonzales: En la comisión de normas también hay abogados que ven el tema. No podemos decir que la comisión de normas vio el informe de Servir, porque no lo había. Yo por lo menos no lo vi. Sobre si es nulidad de oficio, entonces, no tendría por qué pasar por consejo; y sobre si necesitamos cambiar una decisión. Bueno, hay un reglamento para poder cambiar las decisiones. Es el tercer caso que la comisión de normas resuelve algo y está sujeta a otras interpretaciones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Cuando yo hice alusión, bueno con las disculpas del caso porque yo no he querido mellar tampoco la dirección; la dirección la tiene usted y por supuesto que la respeto; yo soy una persona institucionalista y sé mi lugar. Cuando yo hice alusión al artículo 55 del estatuto y al inciso h) solo quería apreciar que el consejo universitario tiene facultades también sobre el personal administrativo y lo dice con claridad, "contratar, nombrar, ratificar, promover o remover al personal administrativo". La razón por la que fue y por la que van los casos del personal administrativo a la comisión y al consejo tiene que ver mucho con esto, pero también tiene que ver con el marco legal y no es que yo esté en contra, pero en el marco legal tenemos que actuar correctamente por lo siguiente. El señor asesor legal ha dicho que no se está afectando la autonomía. Señor rector, cuando yo hago alusión a la autonomía, hago alusión a dos cosas, hago alusión a que la ley universitaria, y usted sabe perfectamente mi posición, yo al señor lo conozco del trabajo que ha realizado, pero no conozco al señor más allá de la materia de esta discusión que no debería ser tan larga cuando hay asuntos que tratar. Dice la ley universitaria en su artículo 8.4

"...implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión..."

El sistema de gestión como bien sabe todo el equipo técnico que está presente, de cualquier institución, está formado por el sistema de gestión económica-financiera con el sistema de recursos humanos, que son los sistemas nacionales, el sistema logístico, entre otros. Por eso me refería a eso, porque esto está normado en la ley. Es la última vez que intervengo en esto. Solo quería señalar lo siguiente, que en función a esto se ha tomado un acuerdo y si se tomó un acuerdo, corresponde, si lo han traído al consejo, revocar este acuerdo, porque como se decía el tema de la nulidad de oficio tiene un procedimiento y lo sabe el asesor legal. Esa nulidad requiere comunicar al responsable, etc. Hay un procedimiento establecido en la ley de procedimientos administrativos.

Señor Rector: Ya hemos escuchado las diferentes opiniones. Se ha discutido en varios consejos, pero no se llegó a tomar una decisión. Todos los acuerdos del consejo se transcriben en una resolución rectoral; el rector es el presidente de este consejo universitario y responsable de publicar todos los acuerdos en resoluciones rectorales. Si hay que revocar, anular de oficio, como quiera que sea, es mi obligación de llevar al mismo nivel que tomó la decisión, que es el consejo universitario y poner en conocimiento lo que ya ha expuesto el asesor legal, que contraviene normas porque se ha basado en una norma que había sido derogada hace tiempo y que también se le hizo presente al mismo doctor Cuárez, cuando él vino al consejo universitario, y le dije, "esta norma está derogada", bueno, y se tomó una decisión. Si hay muestras que contravienen y hay que corregirlo es mi obligación traerlo al consejo. Voy a pedir a la secretaria general que llame a cada uno de ustedes para que dé su voto.

Señor asesor legal, ¿es revocar o nulidad de oficio?

Asesor Legal: No se declara la nulidad de oficio perse sino que se aprueba el inicio del procedimiento.

Señor Rector: Es un proceso que da inicio a la nulidad.

Asesor Legal: Así es.

Señor Rector: Lo que tenemos que aprobar es si damos inicio al proceso de nulidad, y encargar a la oficina de asesoría legal que dé inicio de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos.

Bajo esa premisa vamos a tomar una decisión.

Iniciamos el proceso de nulidad visto los puntos que hay que corregir de esta resolución rectoral. Yo voy a pedir que estén a favor o en contra de esa posición. ¿Hay alguna otra posición sobre este tema? No hay ninguna.

Secretaria General: Se llamará a cada consejero para la emisión de su votación.

Decana Ana Díaz: En la agenda dice nulidad de la resolución rectoral, pero en este momento se está cambiando la moción. En todo caso, es inicio del proceso de nulidad.

Señor Rector: Así es.

Decana Ana Díaz: No apruebo.

Decano Máximo Poma: A favor.

Decano Juan Carlos Gonzales: No estoy de acuerdo.

Decano Segundo Granda: Aprobado.

Alumno Jorge Gonzales: En contra.

Alumno José Pérez: En contra.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En contra.

Señor Rector: A favor.

Secretaria General: A favor 3 votos y en contra 5 votos.

Señor Rector: Quiero que conste señora secretaria que el rector ha dado cumplimiento en poner a conocimiento del consejo universitario, los errores que existen en la Resolución Rectoral N° 01145-R-20 del 11 de marzo del 2020.

Secretaria General: Así constará.

Señor Rector: Pasamos al siguiente tema.

Secretaria General:

- **EXONERACIÓN DE PAGO DE CONSTANCIA DE MATRÍCULA Y CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO. CONVOCATORIAS DE BECA Y CREDITO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR 2020. OFICIO MULTIPLE MINEDU N° 039-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE**

Lima, 12 de agosto de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 - 2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE

Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
rectorado@unmsm.edu.pe
Presente.-

Asunto : Nueva convocatoria de la Beca y Crédito de Continuidad de Estudios de Educación Superior 2020

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo - PRONABEC e informarle en el marco de las medidas que el Gobierno viene adoptando para atender a los hogares más afectados económicamente a raíz de la pandemia generada por la propagación del COVID-19, actualmente nos encontramos diseñando una nueva convocatoria tanto para la Convocatoria de Beca y Crédito Continuidad de Estudios de Educación Superior.

En ese sentido, lo invitamos a participar tanto de la Convocatoria de la Beca como la de Crédito, precisándose que, ambas convocatorias están dirigidas a estudiantes que cuenten con las siguientes características:

- Haberse matriculado entre el segundo ciclo y el antepenúltimo ciclo académico de su programa/carrera de estudios en el semestre 2019-II, para regímenes semestrales o haberse matriculado entre el segundo año y el penúltimo año de su programa/carrera de estudios en el año académico 2019, para regímenes anuales.
- Contar con alto rendimiento académico, es decir que pertenezcan como mínimo al medio superior de su programa/carrera de estudios obtenido o acumulado al 2019-II u obtenido o acumulado al año académico 2019

En caso de tener alguna duda o consulta sobre la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, le agradecemos comunicarse al correo.gestion.becas@pronabec.gob.pe o llamando a los números de celular de las especialistas Ada Arrunategui o Lisbeth Bohorquez al 988324965 o 987846401 respectivamente; y respecto del Crédito Continuidad de Estudios, con la especialista Elizabeth Quispe al correo electrónico atencioncredito@pronabec.gob.pe o al teléfono 964648319.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su compromiso con la labor que desempeñamos, aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestras sinceras muestras de estima.

Atentamente,

“RESOLUCION RECTORAL N° 01733-R-20

Lima, 10 de setiembre del 2020

SE RESUELVE:

Autorizar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a los señores Decanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir una Constancia de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos, así como la Constancia de Matricula a los alumnos que postularán a la Beca Permanencia Convocatoria 2020-11, promovida por PRONABEC, sin costo alguno, precisando en ella el ciclo en que se encuentra el alumno y la duración de la carrera (sea por semestre o por años), esta constancia debe ser entregada al 2019-11 para que puedan iniciar la fase de postulación, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Autorizar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, extender las Constancias de los alumnos de Estudios Generales (2019-11) con las mismas condiciones de gratuidad y orden de mérito señaladas en el resolutive anterior; por las consideraciones expuestas en la presente resolución”.

“RESOLUCION RECTORAL N° 01737-R-20

Lima, 10 de setiembre del 2020

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución Rectoral N° 01733-R-20 del 10 de setiembre del 2020, en la parte pertinente como se indica:

DICE: “(...) Beca Permanencia (...).
DEBE DECIR: “(...) **Beca** Continuidad de Estudio (...)”

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Facultades y dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral”.

Señor Rector: Quería comunicar al consejo universitario que llegó este Oficio Múltiple N° 039-2020, como trata sobre la Beca Continuidad de Estudio para los estudiantes, pido a todos los decanos que por favor aceleren las constancias que requieren los alumnos para poder postular a esta beca. Esta beca va en beneficio de aquellos estudiantes en condición de pobreza y extrema pobreza, por esta situación del Covid 19. Por esa razón un alumno del consejo universitario me solicitó que salga una resolución rectoral con cargo a dar cuenta al consejo universitario, por eso lo hemos emitido el día de ayer inmediatamente, y se da cuenta hoy día a este consejo. ¿Alguna observación al respecto?

Alumno José Pérez: A diferencia de la beca permanencia, estamos con menos tiempo que la vez pasada. Si bien es cierto hay un buen sistema que nos está apoyando mucho, pero como todavía está en sus inicios se congela. Propondría, si podría permitirse que las facultades que utilizan el Mat; que reciban las solicitudes pero por sus correos de mesa de partes para agilizar este proceso porque el Mat se puede congelar, como es un proyecto que todavía está en sus inicios, para evitar perjudicar a los estudiantes.

Señor Rector: En ese sentido yo pido a los decanos que por favor, apoyemos a los estudiantes para que consigan esta Beca de Continuidad, es más que nada dirigido a los alumnos que están en el octavo, noveno, décimo ciclo, para que puedan terminar satisfactoriamente sus estudios. La invocación va en ese sentido para todos.

Alumno Ángel Terrones: Quería hacer una solicitud sobre este tema, nos señalan algunos estudiantes que en la presente beca están pidiendo como requisito ser parte del medio superior, sin embargo, las constancias que emiten algunas facultades, solo es del tercio o quinto superior. La solicitud sería que el rectorado pueda emitir algún oficio o gestionar las acciones pertinentes para que las facultades puedan emitir estas constancias de medio superior.

Señor Rector: Es sobre el medio superior. No es del tercio ni quinto.

Alumno Ángel Terrones: Claro, pero las facultades dan tercio o quinto superior. La idea es que también les puedan dar el medio superior.

Señor Rector: Hay que encargar a la vicerrectora académica que por favor comunique.

Secretaria General: Lo que pasa que en el primer resolutivo de la R.R. 01733, se autoriza al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a los señores Decanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir una Constancia de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos.

Señor Rector: Está en la resolución rectoral.

Alumno Ángel Terrones: En todo caso, solo dejar constancia que los estudiantes que me han señalado esto son de la facultad de economía, en todo caso se comunica que eso está pasando.

Señor Rector: Si está en la resolución se tiene que cumplir.

Aprobado entonces las resoluciones rectorales.

Secretaria General:

- **PRESUPUESTO 2020**

Señor Rector: Quiero informar a los decanos que venimos trabajando intensamente con la dirección general de administración, planificación, recursos humanos, respecto a las plazas vacantes que se han presentado y no se han ejecutado en su debida oportunidad. Hemos tenido tres concursos y lamentablemente muchas facultades han declarado desiertas varias plazas y nos han dejado con muchas plazas vacantes. Hemos recibido la notificación del ministerio de educación para determinar los saldos al 31 de diciembre, y todo saldo que no se ha ejecutado deberá revertirse al estado para amenguar la parte del Covid, para poder cumplir con otras necesidades que no estaban programadas. Para el presupuesto 2021 les comento que nos han recortado 16 millones de soles, en la partida de personal, y lo que nosotros estamos haciendo en este momento es tomar acciones inmediatamente para la promoción de 324 plazas de la universidad; segundo, una convocatoria para docentes auxiliares de 133 plazas que le corresponde a la universidad; tercero, una convocatoria de docentes de 77 plazas que llegaron de las 246 plazas a la universidad y que en algún momento se distribuyó a las facultades, entonces acá venimos trabajando a nivel de la ANUPP con todos los rectores y con DGEU a efectos de que se emita una un decreto de urgencia que nos permita a nosotros liberar el AIRHSP del artículo 8.3 de la ley de presupuesto que nos impide accionar en estos temas, mientras no tengamos los documentos de gestión y los documentos de gestión están normados por la RM 588 que nos pone una camisa de fuerza para hacer una estructura orgánica de acuerdo a unos lineamientos del MINEDU. Nosotros venimos sustentando intensamente que eso no es posible. Yo tengo presupuesto en este momento, pero voy a devolverlo si no lo ejecuto, y el presupuesto del 2021 ya nació con un problema deficitario y eso también ya se lo he hecho ver. En el caso de nuestra universidad, 16 millones menos, si yo cumplo con todo este programa, ojalá podamos hacer la promoción, el ingreso a la carrera docente, inmediatamente de 508 plazas porque san marcos tiene 834 plazas vacantes, de las cuales son plazas ordinarias 508, y tenemos para profesores contratados 326 plazas, pero que lamentablemente en esta ejecución presupuestal, por no haber cubierto estas plazas en su debida oportunidad; estamos asistiendo a las facultades por las plazas no ejecutadas, con contratos de personal docente bajo la modalidad establecida, y eso es lo que ha incrementado la contratación de docentes, por eso es que traemos acá al consejo universitario para la aprobación, tan pronto salga el decreto de urgencia, inmediatamente ponemos todo esto en un cronograma, porque estamos contra el tiempo. Ya estamos finalizando setiembre y una convocatoria de esta naturaleza podría tomarnos 45 días, entonces, estamos setiembre y estaríamos teniendo la culminación de estos procesos en octubre o noviembre; quedarán los saldos que tengamos y nuevamente hacer otra convocatoria para diciembre, porque nos faltaría todavía hacer un tercer ciclo que tiene que hacerse el próximo año para nivelar lo del año académico 2020. Llamo acá al consejo universitario para poder sacar esta promoción de 324 plazas; la convocatoria para el concurso de docentes nuevos auxiliares, 133 plazas; y la convocatoria docente de las 77 plazas que las hemos distribuido en las facultades para que sean asignadas a la escuela de estudios generales, pero con

dependencia directa de la facultad. Lo que pasa que tenemos que avanzar con la selección y el perfil de esto lo tendría que dar estudios generales; el perfil de estos 77 docentes que van a cubrir y van a ser la sostenibilidad de la escuela de estudios generales.

¿Alguna opinión?

Decana Betty Millán: Este es un tema preocupante también. En esas 77 plazas, como lo hemos conversado en algún momento señor rector, no solamente están las de las facultades que no procesaron sus concursos adecuadamente, sino están algunas vacantes de otras facultades.

Señor Rector: Las 77 plazas no son vacantes de alguna facultad, son nuevas plazas que han venido de Minedu.

Decana Betty Millán: Sí doctor, las 77 son las plazas de Minedu pero me refiero que fueron distribuidas en varias facultades, en total eran 300 y tantas, y las demás han sido cubiertas.

En primer lugar, si se plantea un perfil dado por estudios generales, estudios generales tiene cursos específicos para todas las áreas, y estos cursos son especialmente algunos de base, los que son formativos para todos, y eso es una cosa que nadie desmerece y que son importantes. Sin embargo, si estamos hablando de plazas para nombramiento; estudios generales es una escuela; los departamentos son los que reciben a los profesores nombrados en las facultades. Entonces, cuando nosotros conversábamos, pensamos que es posible más bien, que los perfiles de esas plazas asignadas sean diseñadas por las facultades mismas con sus departamentos y que se adicione en el perfil a dónde van a servir estos profesores para estudios generales. Entonces, es al revés y no a la inversa, porque en el otro caso no procede para nosotros. No están adecuados. Esa es una opinión que yo doy y creo que muchos decanos estamos de acuerdo.

Señor Rector: Correcto, o sea, el perfil que pueda dar la escuela de la facultad y sumado al perfil que requiere estudios generales, porque estudios generales le pide a cada facultad docentes, y hay facultades que no dan, entonces, no podemos estar en esa situación. A pesar que ingresan menos alumnos a las escuelas a hacer su especialidad, en estudios generales se ha embalsado la cantidad académica y no puede ser que todos los meses estemos pasando el sombrero, por favor. No me opongo a eso, estaría bien que la facultad a través de sus escuelas determinen los perfiles, con el vicerrectorado académico, que hagan el perfil definitivo y se convoca; pero quién tendría que evaluar, podría ser estudios generales porque de lo contrario con los perfiles definidos, que sea el área de estudios generales que forme su comisión que evalúe el asunto con participación de los profesores de las escuelas.

Decano Alberto Garrido: Yo creo que estamos enfocando mal el asunto. Estas plazas de Minedu vinieron por el asunto de los profesores investigadores. No se repartió para estudios generales. Ahora, la situación de cada facultad es diferente y la situación de cada semestre es diferente, porque no podemos poner a todos en un solo saco. Química sacó su concurso y lamentablemente todavía nos quedan tres plazas de principales por llenar, porque no tenemos en el mercado los suficientes profesionales. En estos concursos hemos incorporado a dos doctores venezolanos, un doctor brasileño, un doctor colombiano, porque en el país no encontramos mucho más, y hemos comenzado a buscar afuera con los seminarios semanales para invitar a profesores jóvenes de afuera aunque sea de otros países para venir al Perú, porque no encontramos en el mercado.

Señor Rector: Alberto, esos profesores principales nadie te los está tocando por favor.

Decano Alberto Garrido: El asunto es que yo no necesito profesores principales para estudios generales, Química da, 20 hasta 25 profesores todos los segundos semestres. Ahora tengo 2 profesores que han fallecido, tengo 4 profesores que han pedido licencia sin goce, porque no pueden dictar en el semestre, tengo 4 plazas que no se soluciona desde el 2018, que están ahí para concurso. Tengo un déficit de más o menos 16 profesores. Tengo ahorita en bioquímica casi 300 alumnos y no tengo 2 profesores y me han dado 1 sola plaza del contrato porque querían que sea igual al primer semestre. No puedo cumplir con mi propia facultad, en ese curso por lo menos, y me pide biología, me pide industrial. No tengo. Estoy mal. Estamos viendo cómo funciona un aula de 70 alumnos por vía virtual. Ahora, son profesores principales los que me faltan. ¿Me lo va a escoger estudios generales con un jurado ad hoc de estudios generales? Cuando yo

requiero especialistas y esas plazas fueron convocadas para profesores investigadores. Necesito mis plazas. Siempre doy 20, 25 profesores a estudios generales. Necesito profesores de especialidad para mi facultad. Necesito profesores urgentes. Una sola plaza de contrato no me sirve para nada.

Yo colaboro con la gestión desde siempre. Le aseguro que soy la facultad que más da a estudios generales, y necesito esas plazas ahora más que nunca y son profesores principales. Los que pueden revisar y evaluar profesores principales son los profesores de la especialidad. Yo voy a revisar y ver qué profesores tienen interés en postular, y si no tengo postulantes en esas plazas, le avisaré que para estas plazas no tengo postulantes.

Señor Rector: Señor decano, le voy a decir que yo tengo la responsabilidad de cerrar este ciclo este año, el presupuesto. Estas son 77 plazas que no le están afectando a su facultad ni a su escuela y se respeta.

Decano Alberto Garrido: Le estoy diciendo que tengo 16 profesores menos. Estas plazas vinieron por los Renacyt

Señor Rector: Correcto, yo no voy a esperar, ya se termina, estoy en octubre y tengo que sacarlo a concurso. Por eso les estoy pidiendo que se comuniquen con el vicerrectorado académico pero tenemos que sacar esto adelante. Vean ustedes como lo sacan, pero tiene que salir a concurso inmediatamente.

Decano Alberto Garrido: ¿Y quién los va a evaluar?

Señor Rector: Ustedes mismos. Hagan su comisión, pero estoy pidiendo que también incluyan al usuario que también requiere estudios generales. No le podemos negar su derecho.

Decana Ana Díaz: Tenemos que pensar que la universidad es una sola y empieza desde los estudios generales. La estructura académica de la universidad, es por áreas académicas. Cuando se convoca estás 249 plazas Minedu, vienen para un perfil, incluso estás 249 plazas fueron para docentes principales, luego asociados. En los diferentes procesos que ha habido para nombramiento, de esas 249 plazas han quedado 77 plazas que han sido las que no se pudo convocar por el perfil precisamente, según el reglamento vigente. Queremos considerar que el ingreso de este docente es hacia una asignatura de un departamento, de una escuela profesional. Debe haber otro ordenamiento donde cada área se pueda comprometer a organizar la plana docente de sus escuelas y dar la cuota correspondiente a estudios generales, porque estudios generales no tiene una comisión permanente, y no es una escuela donde va haber un consejo de facultad para poder elegir e ingresar a la carrera docente. Sabemos que estudios generales debe tener un perfil precisamente como para que pueda fomentarse luego la continuidad en la escuela. Debemos organizarnos como usted bien lo manifiesta, hacer las convocatorias pero estas plazas deben ser de las facultades, de las áreas académicas correspondientes. Con el apoyo, como siempre se ha venido dando, de repente, de una forma obligatoria a dar las respectivas cuotas docentes a estudios generales. Eso quería mencionar.

Señor Rector: Van a pertenecer a la escuela, van a pertenecer a la facultad, no hay ningún problema. En la parte interna de coordinación entre el vicerrectorado académico más las facultades, lo tendrán que hacer para poner el perfil y la evaluación correspondiente.

Decano Julio Mejía: A mí me parece importante que se convoque las plazas a concurso porque estamos en un momento difícil y sobre todo que el próximo año las cosas van a ser más difícil por el tema presupuestal, como usted mismo lo está anunciando. Es importante que las cosas se hagan bien porque los recursos son muy escasos. Creo que hay que aprovechar aquí las buenas conductas de gobierno que se ha venido realizando en la universidad y eso quiero felicitarlo a usted como a la vicerrectora académica, porque creo que hay muchos logros, pero me da la impresión que aquí hay que establecer algunos criterios que vayan de acuerdo al espíritu que usted mismo ha señalado. Estamos en tránsito de ser una universidad de investigación. Esas plazas como usted mismo lo ha señalado son plazas para principales, y en menor medida para asociados. Estamos hablando de profesionales de alto nivel en otras palabras. Creo que cuando le decía que hay que aprovechar o insistir en las buenas conductas de gobierno me estoy refiriendo que ya la universidad se está internacionalizando a través de su plana docentes incluso hemos escalado posiciones en el ranking de las universidades, porque ahora tenemos profesores Renacyt a través de los concursos, muchos de ellos se ha incorporado

con plazas Renacyt. Creo que estas plazas deben servir para seguir internacionalizando la universidad, para ganar más profesionales con esta categoría Renacyt. Eso va a permitir que la universidad tenga más prestigio, que sea mejor vista y si ustedes quieren, nos va a dar mejores condiciones para reclamar presupuesto. El presupuesto no sólo viene por las presiones sino por el prestigio logrado en la universidad y creo que lo estamos recuperando, precisamente por esas buenas conductas de gobierno y me parece también importante otro aspecto. Hay la necesidad de empoderar a las facultades. Empoderar quiere decir instalar mayores capacidades profesionales. Las facultades son las que deben evaluar, las que deben convocar estas plazas, porque ahí están los especialistas, ahí están las necesidades y ellos son los que tienen que evaluar, tienen que convocar de acuerdo a sus necesidades. Creo que se puede establecer si ustedes quieren, una adenda por el cual la facultad que tenga ganadores de estas plazas, se vean en la obligación de asignar algunas plazas para los estudios generales. Creo que eso sí, pero no se le debe quitar por ninguna razón a las facultades, por las capacidades, por empoderamiento y por la misma universidad. Creo que hay que seguir con estas buenas conductas del gobierno señor rector, que usted lo ha instalado, por eso comencé felicitando su gestión y el de la vicerrectora académica.

Señor Rector: Gracias.

Es cierto lo que dice Julio. ¿Por qué estamos separando 233 de las 77? Las 77 han venido direccionadas para cubrir docentes auxiliares, asociados y principales. Creo que es una oportunidad, inclusive para nuestros mismos docentes que puedan postular a una plaza de asociado o de principal, porque tienen los méritos, porque no lo habían podido hacer antes, porque no hubo las plazas para una promoción, ahora lo pueden hacer.

EL segundo tema, la parte operativa ya lo verán los directores de escuela con su decano, pero tenemos que salir ahora, aprobando esta decisión, como les digo, adelantándonos a lo que pueda venir en este decreto de urgencia. Yo estoy esperando que salga el decreto de urgencia, inmediatamente ya tengo el acuerdo y convocamos, más adelante podemos seguir discutiendo, viendo esos temas, pero hay que sacar la convocatoria para promoción de 324 plazas, la convocatoria para auxiliares, ingresantes nuevos 173 plazas, y la convocatoria para las 77 plazas, pertenecientes a cada una de las escuelas y de sus facultades, hasta ahí.

Por favor en esta parte de las 77 plazas les pido que conversen con la vicerrectora académica. Si es hay plazas oportunas que puedan entrar directamente para la sostenibilidad de estudios generarles. Bien. Si hay una necesidad de la escuela, de la facultad, que requieran profesor principal o asociado y que puedan dar en lugar de ese docente que ingresa, otro docente; es otra cosa. La operatividad lo vemos en el momento que ya estén. Lo van a hacer los directores. No nosotros. Espero solamente la aprobación del consejo universitario para hacer la promoción de 324 plazas, la convocatoria para auxiliares 133 plazas, y la convocatoria para docentes de 77 plazas, que han sido asignadas por diferentes escuelas. Eso es. Después veremos la operatividad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Había levantado la mano para señalar lo siguiente. Como es de nuestro conocimiento yo me he reunido con los decanos sobre este tema y los consensos a los que habíamos llegado eran los siguientes. Que iba a trabajarse un perfil consensuado, con estudios generales y consensuado entre la facultad. Coincidió también con el Dr. Garrido cuando sí efectivamente hay necesidades, definitivamente un profesor principal va hacer investigación, y también con el Dr. Mejía. Sin embargo doctor, también los estudios generales requieren de profesores que estén muy bien calificados y que puedan sí también enseñar, ya sea química u otras materias. En ese contexto, habíamos dicho que íbamos a conversar para que correctamente se maneje la formación en san marcos. La formación en san marcos tiene estudios generales, estudios específicos y estudios de primera especialidad. Si bien van a entrar especialistas también es cierto que van a entrar profesores que tienen el grado de doctor y el doctor tiene un marco filosófico que ayuda definitivamente a trabajar los estudios generales en mejores condiciones. Entonces, lo que habíamos quedado en principio era que íbamos a trabajar un perfil consensuado para las 77 plazas y que las 3 facultades que tienen dificultades no podrían realizar el concurso la misma comisión permanente, por cuanto tendría el consejo universitario que decidir que haya una comisión ad hoc toda vez que han tenido tres convocatorias y la conducta es la misma. Entonces, habida cuenta que hay necesidad de docentes para los estudios generales, así como también para las facultades, creo que se puede compatibilizar bien las necesidades en pregrado, que están muy críticas efectivamente doctor por el tema

de la pandemia y el fallecimiento de muchos profesores, el retiro de muchos profesores. Tenemos 54.4% de docentes que tienen más de 61 años o que tenemos más de 61 años. Entonces, en ese contexto es muy complejo el pregrado. Sin embargo, en esa complejidad hemos tenido algunos acuerdos que yo le hago de conocimiento nuevamente y es que esos consensos sería en principio, que los perfiles se trabajan de manera consensuada, que el proceso lo va a realizar la facultad, en eso estamos claros; y de otro lado, en el caso de las facultades que no han hecho el proceso durante tres procesos consecutivos en el tiempo, no se ha podido lograr que el consejo universitario pueda decidir que para estas tres facultades que son educación, administración e ingeniería industrial, puedan tener una comisión ad hoc designada desde el consejo universitaria, que estaría formada por los propios decanos, en fin, creo que podría ser y los pares también igual lo van a decidir los decanos del área. Esa fue más o menos la conversación y los consensos señor rector y tengo la obligación de señalarlos, toda vez que efectivamente lo señalado por el Dr. Garrido así como lo señalado por el Dr. Mejía y la Dra. Milán, son precisiones que se hicieron en esta reunión.

Decano Raúl Rosadio: Cuando usted nos invita que tenemos que reunirnos, ya efectivamente lo hemos hecho. Nos hemos reunido la gran mayoría de decanos y hemos invitado a la doctora Elizabeth para conversar y parece que en el fondo tenemos coincidencia, o sea, todos los decanos sabemos que la gran mayoría de estos 77 posibles ingresantes son con el grado máximo, entonces, esto hay que utilizarlo. Nosotros, todos los decanos estamos decidido hacer... estamentos académicos de cada facultad que hagan el perfil, pero escuchando la necesidad que tiene estudios generarles. Somos conscientes casi la mayoría de decanos, pero que el perfil sea diseñado por el departamento académico de cada facultad y pensando, coincido con muchas de las intervenciones, que es la oportunidad más grande que tenemos, a pesar de que hay opiniones opuestas, de que tenemos que promover el ingreso a la carrera docente. Es cierto también que estamos ninguneando muchas de las facultades a prestar ayuda a los estudios generales y muchas de las facultades entiendo que envían a profesores no muy calificados, discúlpenme esa expresión, porque al final no pasan la evaluación de los estudiantes que reciben la enseñanza, o sea, en eso creo que tenemos conciencia de que efectivamente la mayoría de decanos somos conscientes de las necesidades de estudios generales, que hay que apoyarlos y venimos apoyando. Mi facultad siempre ayuda con 4 o 5 profesores inclusive contratados directamente para actuar directamente en estudios generales. Entonces, el perfil que sea diseñado por los departamentos académicos de acuerdo a sus necesidades.

Señor Rector: Realmente yo creo acá tenemos que llegar a un consenso. Vamos a pedir la autorización para una convocatoria de 133 docentes auxiliares, y 77 docentes que están desagregados en 54 plazas para principales, 20 para asociados, 3 para auxiliares, para estudios generales de repente, yo necesito más profesores auxiliares, entonces, ya es un asunto interno, lo que tú planteas, "vamos a asignar tres docentes auxiliares y los tres docentes que están como principal van a la facultad directamente", pero eso ya es un manejo interno. Eso lo podemos hacer de acuerdo a la determinación del perfil de los docentes que se requieran, pero que tengamos una base por lo menos que hay 77 docentes nuevos nombrados que van a estar destinados para la sostenibilidad de esta escuela de estudios generales, porque ya es una escuela, ya tiene 6,000 alumnos. Hoy día hemos llegado hasta los 7000, 8000 alumnos con los repitentes, con los que no han aprobado o han suspendido, entonces, es un gran volumen. Ninguna facultad tiene 6000 alumnos, 8000 alumnos, como estudios generales y que no tiene ni un docente direccionado, entonces, hay que estar prestándose docentes.

Alumno Jorge Gonzáles: Por su intermedio, con respecto a los estudios generales hay un drama, que las facultades están enviando docentes impresentables para enseñar a los estudiantes que ingresan con todas las expectativas a san marcos y lamentablemente sufren un desencantamiento de la calidad académica, porque no estamos acogiendo a estos estudiantes con los mejores y ese es un temperamento generalizado de los ingresantes y nosotros como tercio estudiantil lamentablemente no podemos hacer nada porque los docentes ya están contratados, ya están asignados. Asimismo, también hemos visto como representantes, en las comisiones permanentes, que hay facultades que de verdad no tienen buenas prácticas éticas para llevar a cabo estos concursos docentes, que deben ser transparentes, meritocráticos, deben tratar de captar a los mejores talentos de nuestra patria y si se puede a nivel internacional, pero efectivamente dentro de las facultades hay un sesgo político; y segundo, hay facultades que tienen una especie de anomia que no convocan a concurso para dictar cursos. ¿Dónde se ha visto que los concursos se dictan para la escuela de economía pública, para economía internacional, para tal escuela? No señores. Los docentes se organizan a través de los departamentos

académicos y es el departamento académico quien debe hacer un estudio de la demanda de docentes, y ojo, el departamento académico no sólo sirve a las facultades sino también a toda la universidad, porque si vamos a tener una visión de convertirnos en una universidad de investigación, yo estoy de acuerdo de que se debe acabar con este particularismo de las facultades, es decir. No es que la autonomía signifique que yo voy a hacer lo que se me venga en gana. No señores. Se tiene que pensar como universidad, y en este sentido, para el tema de concurso para los docentes que van a ingresar a los estudios generales, concuerdo que esto sea canalizado a través de los departamentos académicos porque es lo que dispone la ley universitaria, pero obviamente con una visión para atender las necesidades de los estudios generales. Asimismo, para el tema de contratación docente, lo que se ha observado a nivel de las facultades es que confunden el proceso de admisión de la carrera docente con el proceso de contratación docente. En el proceso de contratación docente simplemente lo que pide la ley es tener el grado de maestro, pero algunas escuelas piden requisitos como tener 15 años de trayectoria profesional, o sea, ponen muchas barreras. Pensemos en los estudiantes. Los estudiantes necesitamos docentes. A nosotros no nos interesan los pleitos políticos que existen a través de las facultades. Nosotros queremos docentes de calidad y los docentes de calidad se van a atraer sí y sólo sí se hacen convocatorias internacionales. Es lamentable ver que Chile tiene una política de atracción, en un primer momento de científicos españoles con la crisis europea, planteó una política de atracción de estos docentes investigadores españoles que se quedaban sin trabajo, los atraían a Chile, lo mismo con los docentes venezolanos. Saben que la mayoría de las instituciones de Venezuela, han caído en crisis, la situación es crítica, pero ¿acaso la universidad o las facultades particularmente están planteando atraer a los mejores investigadores en tal línea en investigación? No. Simplemente lo que se ha evidenciado es direccionar en el perfil y al final no se presenta nadie. Es por esa razón que apoyo que, ni administración, ni educación, ni ingeniería industrial deben llevar a cabo la convocatoria sino que se debe elegir a nivel de consejo una comisión ad hoc porque son tres concursos que se han caído.

Respecto a la contratación docente, planteamos que se flexibilice y que se utilice los requisitos que dispone la ley universitaria para la contratación docente y no para la promoción docente, y para el tema específicamente de la admisión y la promoción de los docentes, que se abra a nivel nacional e internacional y se capte a los mejores docentes.

Esas son las tres propuestas que planteamos.

Señor rector, está bien que las facultades tengan autonomía, pero este consejo universitario y el vicerrectorado académico que es el órgano técnico, debe fiscalizar de manera eficiente la transparencia y la oportunidad de los concursos docentes a nivel de facultad.

A nosotros los estudiantes respecto a este punto de agenda, no se nos ha hecho llegar ninguna información sobre el presupuesto 2020, ¿cuáles son las plazas que se van a llevar a convocatoria?, entonces, que secretaría general envíe los documentos.

Señor Rector: En realidad hemos estado discutiendo esta semana, haciendo la convalidación de cifras entre Minedu y san marcos, y hay algunas diferenciales todavía, pero lo que hemos previsto sacar inmediatamente a concurso, lo que hemos depurado. Voy a pedir a recursos humanos que envíe a todos los miembros del consejo universitario estos tres cuadros por favor, y que cada decano pueda verificar.

Decano Máximo Poma: Estoy de acuerdo que el ingreso a la carrera docente de san marcos se lleve a cabo como está establecido a través de la facultad, pero con el compromiso que una parte de su carga esté dedicado a estudios generales. Nosotros siempre buscamos, yo creo que la universidad lo hace así, profesores altamente calificados. Si nosotros pudiéramos traer, y existieran fuera del país, y aquí hay buenas condiciones, entonces, estamos abiertos a eso. Seríamos los primeros en traer a los profesores, pero la realidad es otra. ¿Cuál es el sueldo de un docente en Europa, fuera de nuestro país? Comparado a lo nuestro no es atractivo. Esas son las realidades. Nosotros tenemos básicamente a los profesores que van egresando de nuestras facultades, del país, y son los que están impulsando nuestro desarrollo, por eso es que nosotros siempre estamos un poco relegados porque no tenemos esa posibilidad de captar a estos científicos de primera línea. Estoy de acuerdo con la convocatoria y nuestro compromiso es apoyar a estudios generales.

Decana Betty Millán: Quiero señalar dos aspectos. Los que hemos ascendido en forma meritocrática, y no a través de algún favor político, hemos hecho concursos de esta misma forma, pienso que las evaluaciones tienen que hacerlo los estudiantes para que también se subsanen algunos errores que hubiera en algunas facultades a nivel docente. Está en las manos de los alumnos evaluar a sus profesores y se hace obligatoriamente como un proceso que ya está establecido en la universidad. Eso es una cosa que hay que decir porque de lo contrario pareciera que los docentes no somos evaluados y que cada decano puede hacer lo que quiera.

Segundo, las plazas cuando se convocan tienen que ser convocadas precisamente en base a los requisitos que nos exige la ley y en eso también nos basamos. No es lo mismo contratar a un profesor de 32 horas o de 16 horas cuando no están exigiendo ni los 15 años, ni los 10 años. Eso es para plazas de nombramiento. No hay esa cantidad de años en el caso de los concursos de contrato. Eso también hay necesidad de decirlo. Entonces, el procedimiento es a través de las facultades y de sus departamentos porque también en nuestras facultades tenemos escuelas, así como estudios generales, solo que estudios generales es más grande, pero también hay que entender que ahí también hay áreas, hay cinco áreas, pero si lo repartimos es como si fueran escuelas dentro de nuestra facultad. Eso es un aspecto que tenemos que señalar y aquellos aspectos que no coinciden con la norma pues entonces los estudiantes del tercio de una facultad tienen la posibilidad de plantear que se cambien las bases del concurso porque en el caso de las facultades hay un tercio estudiantil, y tienen que plantearlo así para que puedan generar mayor ingreso de docentes con alta calidad, y de repente, la experiencia no tan elevada en cantidad de años. También necesitamos señor rector ya que usted está planteando que los procesos están pendientes de promoción, necesitamos que la ratificación que se están procesando en estos momentos en las facultades, salgan lo más pronto posible, una vez salgan los resultados de las comisiones correspondientes, porque ahí tenemos profesores que se van a presentar a la promoción y es importante que lo tengamos en cuenta porque necesitamos tener un cronograma, una vez que concluyan las ratificaciones, entonces, debe haber alguna reunión en que más o menos se establezca la fecha para que se lance la convocatoria de promoción docente, cuando se haya culminado, por lo menos la ratificación en todas las facultades que ya se han iniciado, y felizmente no ha prosperado esa idea negativa de que la ratificación no debe realizarse, porque eso más bien pone en riesgo a nuestros docentes que sin estar ratificados fácilmente podría accionar cualquier persona para poder eliminarlo de la universidad o que simplemente se le pueda destinar como docente. Necesitamos facilidades señor rector. Hemos hecho un pedido. Se nos ofreció de acuerdo a una hoja de envió, que se iba a ver en un consejo universitaria sobre la ratificación. Hay algunas cosas que tienen que virtualizarse, tal vez si se le encarga al vicerrectorado académico en base a su competencia virtualizar algunos procesos. Sería excelente señor rector, porque ya estamos en ese proceso de ratificación la mayoría de facultades y necesitamos que nuestros profesores tengan nuestras facilidades mayores. Nosotros lo estamos dando, el VRIP también dio la facilidad sobre las constancias de publicaciones y proyectos, ya lo hemos tramitado.

Por último, me parece que es meritorio que miremos las plazas así como lo dijo un estudiante, que tengamos los documentos debidos para poder hacer las conciliaciones correspondientes también. Estaremos esperando que el día lunes envíen estos consolidados de las plazas para poder hacer un seguimiento y una concordancia lo más rápido posible. No tendremos de repente el número mayor de las facultades donde no ha habido los concursos, pero sí tenemos unas 2 plazas que quedaron desiertas o 1 plaza por alguna razón de renuncia sobre todo.

Señor Rector: Betty, no es que en realidad estemos viendo todas las plazas, en realidad es una conciliación que estamos haciendo entre el MEF y San Marcos, tenemos 834 plazas vacantes según Minedu, y plazas ordinarias 508. De este total solamente estamos pidiendo autorización para convocar a promoción 324 plazas, y como plazas nuevas de ingreso a la docencia, auxiliares 133, y de las plazas que han venido del Minedu tenemos 54 principales, 20 asociados y 3 auxiliares. Entonces, lo que ha venido de Minedu tenemos que darlo ya por zanjado. Este sería el cuarto proceso con el cual esperamos cerrar, porque el resto de vacantes son nuestras, por fallecimiento, por retiro, por renuncia, por X motivos. De las 834 plazas estaríamos viendo solamente 534, falta todavía. Va a haber otras diferencias. Sí, pero convoquemos esto y después más adelante vamos hacer otra convocatoria porque los profesores van a ser promocionados de asociados a principales, y de auxiliares a asociados. Van a dejar las vacantes de auxiliares, y eso tenemos que sacarlo inmediatamente a concurso, pero el tiempo es tan corto, que yo espero que el decreto de urgencia salga lo más rápido posible porque con esta condición política, se están dando otras prioridades y seguimos trabajando con Minedu y con el Mef. Hoy día íbamos a tener una reunión con la ministra del Mef para plantearle justamente esto. Si tenemos la aprobación del consejo

Sesión Extraordinaria Virtual Ampliada N° 141-CU-UNMSM-2020 Página 15 de 26

universitario, Tan pronto salga el decreto de urgencia, armamos el cronograma, empalmamos lo que es la ratificación, la promoción y el ingreso a la docencia. Quiero felicitar a los decanos que están dando las facilidades a todos los docentes para una organización. Creo que la parte de virtualización de los documentos de los docentes ya está bien avanzado, pero para este proceso, de repente, no lo tengamos, pero demos todas las facilidades para que los docentes tengan en su poder todas las constancias, los documentos que requieran para su ratificación. En este sentido, pido la colaboración a cada decano apoyar en esto.

Decano Ángel Terrones: Como vienen señalando algunos docentes, en realidad sí hay necesidades a nivel de pregrado. Hay facultades que no logran cubrir con los docentes nombrados hasta la mitad de la oferta académica que brinda, y contratan docentes. Ante esa situación se observa que incluso tienen que estar sosteniendo una escuela que tras tres años de aplicarse viene generándose un cúmulo de críticas, desazones y en realidad un ambiente de bastante reniego de parte de los estudiantes. Sé que tanto decanos como docentes saben que la escuela de estudios generales no es una escuela que viene funcionando del todo bien, y que incluso dentro de la formación sobre todo en ese aspecto, la formación ha ido decreciendo en términos de conocimiento. Yo he podido presenciar y reunirme con varios docentes que incluso son funcionarios de alguna de las escuelas y departamentos que hacen llegar sus apreciaciones, como que la calidad de la enseñanza en estudios generales ha ido reduciéndose. Entonces, pienso que el estar tratando de sostener año tras año de esta manera una escuela, no es del todo dable, debiera llevarse a la reflexión para que se pueda establecer algún mecanismo para evaluar qué sucede en estudios generales, porque como usted mismo señala, una escuela que ahora ha llegado a más de 6,000 y que requiere evidentemente un cúmulo de docentes mayor que cualquier facultad, que existe hasta la fecha. Entonces, yo quisiera en primera instancia señalar ello, que si se va a seguir tratando de sostener una escuela que bajo diferentes puntos de vista, viene teniendo dificultades, y sobre todo, para este tipo de procesos, tendría que reconsiderar su estructura, ¿En qué se fundamenta su estructura?, ¿y cómo es que se está llevando estudios generales dentro de san marcos? Eso en primera instancia.

Segundo, quisiera señalar lo que ha señalado un estudiante aquí. Tiene bastante sentido y razón cuando por ejemplo, nos ponemos a observar, cómo se han ido desarrollando los procesos de admisión y de contratación docente en la facultad de Letras. En esta facultad el propio decano ha admitido en el presente consejo que no ha contado con la participación de los estudiantes, han sido procesos que se han llevado a cabo solo por docentes, soslayando toda voz que puedan dar los estudiantes, que ni siquiera hay elecciones, no han querido que se desarrollen las elecciones, no hay tercio, y cuando el gremio de letras solicita participar dentro de esos procesos...

Señor Rector: Ángel, al punto por favor.

Alumno Ángel Terrones: Acá se ha dado a varios decanos más tiempo. Yo quiero señalar algo concreto para que se tome en consideración los procesos de admisión y contratación docente que están desarrollando las facultades. No puede aprobarse de esta manera este tipo de procesos sin contemplar la voz de los estudiantes, sin contemplar la fiscalización de los estudiantes, porque lo que genera es que haya mucha mediocridad docente. En estudios generales lo que ha estado habiendo es invitación sí, a algunas clases modelo pero no ha habido una política de fiscalización para los procesos de contratación docente, y se lo señalo con toda la certeza del caso, porque los estudiantes de la base 20 lo hacen llegar. No es una posición de mi capricho lo que yo estoy diciendo en este consejo. Es una cuestión que viene sucediendo y que no es posible dar. Aquí se construyen muchos argumentos, internacionalización de la contratación y todo ello, pero no partimos de lo que tenemos, que es una realidad que presenta muchas dificultades y en algunos aspectos hasta se permite la mediocridad. Entonces, eso es necesario recalcarlo.

También señor rector algo que es necesario señalar puntualmente sobre estos procesos, que lamentablemente hay facultades que sí desarrollan procesos de convocatoria, los mismos estudiantes llaman profesores de otros lados, pero lamentablemente un impedimento grande que atraviesa la universidad pública es que cuenta con un presupuesto tan escaso para pagar los sueldos, que a muchos docentes investigadores reconocidos no les conviene pues. Hay docentes que por amor a la camiseta vienen a enseñar aquí, y ellos mismos lo señalan a los mismos estudiantes, incluso no se les paga a la fecha, o bueno, eso es lo que señalan. Un mes, dos meses, tres meses esperan, supongo que es por una cuestión de la partida presupuestaria. Los docentes mismos señalan, "no me pagan a mí, yo dicto mis clases y lo hago

por puro amor a la camiseta". La universidad conjuntamente con sus estudiantes debería garantizar porque se aumente este presupuesto, no solo en comunicados sino en acciones conjuntas que hagan ver al Minedu o al Mef que si no se aumenta el presupuesto no se va a poder garantizar lo que ellos tanto exigen, calidad.

Para culminar, disculpen que me haya extendido, pero considero señalar que el punto de agenda es Presupuesto 2020, y solo se está tocando un aspecto de este presupuesto. Parece que es algo sistemático de parte de las convocatorias de los consejos no darnos la información debida sobre qué tema se va a tratar. Particularmente sobre este tema del presupuesto 2020, así como hay la necesidad de continuar con la labor académica también hay la necesidad de garantizar condiciones para que los estudiantes cumplan con su labor académica. Cuánto presupuesto está siendo destinado para bienestar universitario, porque se ha racionalizado presupuesto de ahí, y hay estudiantes que requieren el derecho a la alimentación, vivienda, beca, y otros temas más que da bienestar universitario. Quiero señalar que hay estudiantes que se le han muerto padres de familia, madres de familia, se les ha desvanecido su hogar y lamentablemente están teniendo que trabajar.

Señor Rector: Señor Ángel, por favor.

Alumno Ángel Terrones: Solo para terminar, el presupuesto que tiene la facultad no es suficiente. Acuden a bienestar universitario y les dicen, no hay presupuesto. Entonces, debiera contemplarse en este punto también una política para resignar de nuevo ese presupuesto. No es posible en este contexto donde se necesita tanto de este derecho, se haya deshecho este presupuesto y se haya asignado para otros temas. Solo quería señalar eso señor rector porque incluso ha salido hace poco una investigación en La República, sobre la compra de un lavamanos y sobre el cual ustedes también han emitido un comunicado. Se está haciendo la investigación debida pero es parte también eso del presupuesto que se está usando en nuestra universidad y que debiera también tener la debida fiscalización de parte de los estudiantes, porque no es posible que se reasigne un presupuesto que tanto nos podría ayudar sin la consideración de los propios estudiantes. Solamente quiero señalar eso y este tema del lavamanos esperemos que llegue a buen asidero, porque es algo que ha generado muchísima indignación de parte de los estudiantes.

Señor Rector: Respecto al presupuesto 2020 que estamos viendo hoy día, es netamente de personal docente, de las vacantes que tenemos, porque nos están afectando presupuestariamente para el 2021 y si no tomamos acción ahora, la devolución va a ser mayor. La gestión la estamos haciendo nosotros. No es que no estemos viéndolo. Todos los decretos supremos que están saliendo en beneficio de la conectividad son porque lo estamos planteando y lo estamos gestionando. No crean que nos estamos quedando con los brazos cruzados. No voy a esperar que un alumno o alguien me diga qué es lo que tengo que hacer. Estoy haciendo lo que debo hacer.

Por otro lado, voy a pedir a la vicerrectora académica que saqué una estadística sobre estudios generales. ¿Cuántos alumnos recibimos en estudios generales en este año 2020? 3000 alumnos, y ¿por qué llegamos a 6 mil?, ¿cuántos alumnos son los que han repetido antes de la pandemia?, ¿en qué situación están?, ¿por qué no han pasado a sus escuelas? Hay un problema ahí. Claro, nos dicen todos los deméritos de estudios generales, pero no vemos qué es lo que está pasando en la pandemia. Hay una deserción por falta de conectividad, sí, por eso ha salido otro dispositivo legal para ampliar la conectividad. Ya no solo ver del SIS sino también ver a través de la información del INEI, y lo que no ha salido es que también se considere el análisis que hace la universidad a través de su oficina de bienestar universitario. Ojalá, ese trabajo que ha hecho bienestar esté comprendido en el instituto de estadística, y se le pueda dar una conectividad al estudiante.

Doctora, quisiera que nos haga una explicación de cómo están los alumnos en estudios generales, haciendo ver desde que se inició, con cuánto iniciamos y cómo estamos ahora, en qué volumen de alumnos estamos.

Decano Raúl Rosadio: Hubo una intervención de un estudiante en el cual decía que los mejores profesores deben estar involucrados en estudios generales, por lo menos mi persona está de acuerdo con eso. Siempre en mi facultad hemos querido brindar a los mejores profesores para que vayan a estudios generales, y por eso que también digo que en este ingreso de principales, apoyen por lo menos uno o dos semestres. También estoy convencido que en la universidad debemos promover la diversidad y la multidisciplinariedad en todas las facultades y yo con mucho orgullo tengo que decirle

que en mi facultad, no solamente somos veterinarios, tenemos biólogo, tenemos químico farmacéuticos. En mi laboratorio solamente tenemos 3 Phd y hemos tenido apoyo a tesis, no solamente veterinarios, sino a biólogos, a químicos farmacéuticos. Nosotros somos abiertos, por lo menos en mi concepto eso es universidad, y quiero discrepar con los egresados de estudios generales. Por lo menos en mi facultad tenemos un gran problema detectado por años unas pobres actividades blandas, y una falta de uso de la tecnología.

Decano Hoover Ríos: Este presupuesto para el año 2020 es muy importante, y la universidad no puede devolver recursos al tesoro público. En ese sentido, hay que felicitar la política del señor rector, en cubrir estos requerimientos de manera concertada, ya que ha señalado que vamos a tener menos 16 millones, pero también seguramente con algunas estrategias probablemente podrá cubrirse, pero también hay que felicitar acá al señor rector y señores vicerrectores por el amplio esfuerzo que están llevando a cabo para consolidar estudios generales. En ese sentido, la facultad de ciencias económicas va a seguir apoyando y está enviando a sus mejores profesores, que tienen mucha experiencia en los dictados de los cursos que le corresponden.

También quería señalar lo siguiente. Acá va a haber un problema en cuanto a los tiempos y plazos que permitan cumplir con esta reprogramación de todo lo que es el procedimiento de selección para docentes. Tal vez corresponde reducir un poco o mejor dicho, los plazos para que no sean tan largos, cómo hacer para que esto se reduzca o pueda mejorarse, para que pueda permitir que el tiempo no nos gane, y por otro lado también, quería señalar. Como es sabido todas las facultades cumplen rigurosamente con todos los procedimientos definidos por el rectorado y la alta dirección, en los procesos de selección de los candidatos, y hay todos los procedimientos como las comisiones permanentes de cada facultad en donde participan los señores estudiantes y también hacen las calificaciones correspondientes, es decir, participan en todos los procesos estos estudiantes tanto del centro federado y del tercio estudiantil. En las facultades hay mucha seriedad en esta parte.

Así como las otras facultades han señalado y algunos señores decanos, también en la facultad de economía tenemos expertos con mucha experiencia que de alguna manera no se les puede dar de menos. Los profesores de comercio tienen mucha experiencia y sobre todo en las facultades de economía. Entonces, los profesores de proyectos son especialistas en proyectos, los profesores en geometría son especialistas en geométrica, como también los profesores en estadística, etc. En ese sentido no se puede mirar en menos a estos especialistas. Felicitemos a estos señores especialistas con los cuales llenamos nuestros auditorios para escuchar las conferencias que siempre se programan. En ese sentido, mucho agradecimiento de la facultad de economía.

Decano Alberto Garrido: Quiero entender que su preocupación es a nivel de toda la universidad, así como la vicerrectora en estudios generales. Mi facultad ha enseñado química a muchas escuelas, y cuando se implementa estudios generales, estos profesores han pasado a estudios generales a dictar. Según mi estadística tengo ahorita 13 plazas propias de docentes de mi facultad, y tengo las 4 plazas de Minedu. Si estas plazas pasaran a estudios generales, tendrían casi 40 profesores que van a estar dictando lo mismo y ese departamento va a engrosar sólo para el segundo semestre, y el primer semestre no tendría ni carga. Química ha estado desde el inicio ayudando a estudios generales en el área de ingeniería, entonces, hay un compromiso con toda la universidad, pero ahora son 13 plazas nuestras, tengo 4 profesores con licencia, tengo 2 profesores fallecidos, y esas plazas las necesito. No entiendo el perfil que piden para estudios generales de mis plazas, yo creo que sería pedirle a química demasiado.

Señor Rector: Alberto, no estamos discutiendo los perfiles. Los perfiles lo discuten después. Estamos pidiendo aprobación para que salgan a concurso estas plazas. Los detalles lo van a ver más adelante.

Decano Alberto Garrido: Yo solo quiero ponerlo a consideración porque los casos no son iguales en todas las facultades.

Decano Gerardo Ronceros: Me quiero referir al tema de estudios generales porque me parece totalmente injusto que se critique de esa manera un esfuerzo tan importante que ha sido desarrollado por la universidad en estos últimos tiempos. Estudios generales ha sido un tema político y ese tema político es el que decide que no se le considere como debe ser. No de la parte de las autoridades lógicamente, ni de los que durante casi un año trabajamos para que estudios generales funcionara y tuviera un programa propio y un programa exitoso. Lo que dijo el decano Rosadio es cierto. En el área nuestra

yo no creo que haya ninguno de nosotros que esté no conforme con los resultados, y los alumnos y los profesores expresan claramente que estudios generales ha servido mucho porque tenemos alumnos mucho más críticos, mucho más participativos, que tienen una serie de cualidades que nuestros anteriores alumnos no tenían. Entonces, hay que fortalecer estudios generales. Hay que darle estructura. Creo que el principal problema que tiene estudios generales es que no pertenece a la estructura y no tiene vida propia, no tiene una plana docente propia que la debería tener. Debe tener una plana propia de profesores que estén capacitados para lo que se debe dictar en estudios generales y para cumplir lo que está establecido. Hay tareas importantes en estudios generales, Hay cosas por mejorar lógicamente como en todos sitios. No se trata solamente de criticar. Hay que comenzar a participar aportando ideas y haciendo trabajo para que estudios generales mejore sustancialmente y para que sea la etapa más importante del alumno. El chico que sale de estudios generales y va a la facultad, va mucho mejor preparado de lo que iba antes cuando ingresaba directamente a la facultad porque no tenían todos esos aspectos que son las habilidades blandas que son sumamente importantes para el desarrollo profesional, no solamente el desarrollo académico, no solamente el de habilidades y de convertirse en un buen profesional sino de convertirse en una buena persona.

Alumno Jorge Gonzáles: Solo para acotar ante la opinión de la Dra. Betty, planteó que los estudiantes a través de los tercios estudiantiles van a poder denunciar, bases que son muy restrictivas y que van contra la ley universitaria. Ante esa idea que ha planteado la Dra. Betty creo que es muy pertinente, aquí el objetivo es garantizar la transparencia, la competitividad y es por esa razón de que se tome en consideración esa propuesta. Asimismo, el presidente de la FUSM ha planteado que en muchas facultades no hay tercios estudiantiles, lamentablemente porque no se presentaron. Es en ese sentido, pedimos como tercios del consejo universitario apoyar en la fiscalización respectiva a nivel de las facultades estos concursos docentes.

Señor Rector: Los representantes estudiantiles que no están presentes en los consejos y en la asamblea, ya pueden pedir esta acción inmediatamente al comité electoral, eso no depende de nosotros.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En principio quisiera señalar lo siguiente, y de verdad yo quiero decir que todo acto humano se mejora y se está trabajando por la mejora, entonces respecto a estudios generales coincido plenamente con el Dr. Ronceros cuando dice que los estudios generales de la UNMSM son un modelo nacional, en términos organizativos, en términos de conceptos. Seguro que hay que mejorar pero para eso precisamente se están construyendo en estudios generales, habilidades blandas. Vamos hacia la actualización de los planes y a una actualización que va a permitir con toda seguridad resolver algunos problemas que tienen que haber. Ha empezado recién estudios generales hace 3 años y se ha ido mejorando procesos académicos, se ha ido mejorando la plana docente, pero bueno, dejémoslo ahí señor rector, efectivamente hay la libertad y en la libertad se pueden decir múltiples asuntos, pero cabe señalar también respecto a este proceso. Quisiera decir lo siguiente.

Quisiera decir que habida cuenta que ha habido un previo acuerdo con los señores decanos, que ese perfil se elabore de manera compartida, que los mejores especialistas vengan en una materia y que van a ir a enseñar en otras facultades también, merezca la atención para estudios generales.

Dos, el proceso lo van a ser las facultades pero en el caso de las tres facultades nombradas, me refiero administración, me refiero a ingeniería industrial y me refiero también a educación. Estas tres facultades, por tanto estos tres procesos, y sería importante que este consejo hoy apruebe para estas tres facultades una comisión ad hoc constituida por los decanos del área. Sé que es un trabajo adicional, pero no queda otra alternativa. Si en el área de ciencias administrativas está el área de ciencias económicas, esa comisión ad hoc que esté formada por los tres decanos y que ayuden a poder resolver ese tema, de presencia de profesionales de primera línea. Entonces, ese es un consenso al que hemos llegado con los decanos y que así sea, porque sino vamos a tener el mismo problema de siempre, porque ya sabemos que van a encontrar más de una astucia para poder evitar, y luego nuevamente vamos a tener el mismo problema, "que esas plazas deben ser para promoción". Señor rector, si esas plazas hubieran sido para promoción, nosotros me refiero a la alta dirección, y a este consejo o al consejo anterior, nosotros hubiéramos hecho hace rato todo el proceso, pero el D.S. 029 nos lo prohibía. Algunos le han dado hasta más de la interpretación de lo que taxativamente dice ese decreto supremo. En

consecuencia, propongo que para estos tres casos se constituya una comisión ad hoc constituida por los decanos del área correspondiente.

Señor Rector: Ya habiendo discutido este tema para aprobar o desaprobar, vamos a plantear al consejo universitario lo siguiente, la aprobación de la convocatoria para la promoción de 324 plazas.

Segundo, el ingreso a la docencia con una convocatoria de 133 plazas.

Tercero, una convocatoria de ingreso a la docencia por el D.S. 029, plazas otorgadas por Minedu, para dar por finalizado este concurso de estas plazas asignadas por Minedu, y que está compuesto por 54 plazas principales, 20 asociados y 3 auxiliares. Creo que esta es la primera parte que podríamos ver para la continuidad de otros acuerdos más. Pediría a la secretaría general por favor que pase lista para ver si aprobamos esta convocatoria.

Alumno Jorge Gonzales: En las comisiones permanentes de los consejos de facultad existe un tercio y por ende en esta comisión ad hoc que se va a elegir también.

Señor Rector: Esa es otra parte que lo vamos a ver más adelante, primero hay que ver el número de vacantes para aprobarlo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Es correcto.

Señor Rector: Estamos de acuerdo con aprobar, promoción de 324 plazas, ingreso a la carrera docente, auxiliares 133 plazas, y de las plazas del Minedu D.S. 029, son 77 plazas. ¿De acuerdo? ¿Alguien se opone? Aprobado por unanimidad.

Segundo, conformar jurados ad hoc para las facultades de administración, educación, ingeniería industrial. Pienso que estos jurados deben estar compuestos no por los decanos, sino por los docentes de las escuelas que conozcan y sepan de esto, porque hemos tenido problemas justamente por estos tres decanatos, entonces, qué hacemos poniendo a los decanos al frente.

Tendrían que ser los profesores de cada facultad que propongan los decanos, una terna, y que de ahí podamos escoger.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Correcto, en todo caso que haya un preacuerdo, que los decanos propongan, y que se conforme una comisión de alto nivel.

Señor Rector: Que el consejo ahora apruebe que se formen jurados ad hoc en las facultades de administración, educación e ingeniería industrial, con participación estudiantil.

Alumno Jorge Gonzales: Lo que sucede es que en algunas comisiones permanentes no hay representación del tercio porque lamentablemente el tercio estudiantil ya salió, entonces, es necesario elegir a un estudiante de la facultad para evitar problemas y denuncias.

Lo que sucede es que en algunas facultades como psicología, letras y economía, no tienen tercios estudiantiles, entonces, no hay una participación orgánica de los estudiantes en estos procesos. No hay tercio estudiantil en las comisiones permanentes porque obviamente ya caducó su mandato.

Señor Rector: Ahí tendríamos que elegir de acuerdo a las normas, a un estudiante del tercio superior. Que la comisión esté integrada por alumnos del tercio, ¿correcto?, y donde no hay se recurre al tercio superior.

Decano Hoover Ríos: En la comisión permanente de mi facultad ha quedado vacante la representación estudiantil.

Señor Rector: Ahí por acuerdo tiene que ser el tercio superior.

Decano Máximo Poma: Que se invite al tercio superior del tercero o cuarto año.

Alumno Ángel Terrones: Hay un marco normativo que en todo caso debe tomarse en consideración para aquellos estudiantes que van a ser miembros de esta comisión, con voz y voto, hay un marco normativo para los que son parte de la comisión permanente de evaluación docente.

Señor Rector: Se incluye de acuerdo a ley.

Alumno Ángel Terrones: Hay facultades que no presentan tercios. Lo que señala nuestro estatuto es de que se permite la participación de los gremios estudiantiles dentro de estas comisiones, justo había mencionado en mi anterior intervención de que hay procesos como el de la facultad de letras que no contó con participación estudiantil de ningún tipo. Pienso que debiera hacerse valer también lo que señala el estatuto de que también sean invitados los gremios estudiantiles de las facultades de letras, ciencias económicas y psicología. Solo agregar ello y que se tome en consideración.

Señor Rector: Donde no hay tercio estudiantil, ya no es problema nuestro, es problema del comité electoral, entonces, en ese caso deberíamos entrar a la parte normativa y que sean del tercio superior que son de mayor representatividad y que no va haber ninguna objeción.

Alumno Ángel Terrones: Los gremios estudiantiles también tienen voz y a ellos también debe dejarseles ingresar.

Señor Rector: Los gremios muchas veces no cumplen con la parte legal para ser elegidos como representantes.

Quedamos que se nombra un jurado ad hoc para las facultades de educación, de ingeniería industrial, de administración, y que los decanos propongan una terna para poder elegirlos, y con la participación de los estudiantes. ¿De acuerdo?

Decano Carlos Ballón: Respecto a la alusión que se ha hecho a Letras. Nosotros nunca hemos impedido la intervención del tercio estudiantil, que generalmente nos ha apoyado. Lamentablemente los jurados electorales siempre están tachando las listas de los candidatos a la representación del tercio estudiantil. Es un problema del comité electoral. No nuestro. Incluso hemos apelado varias veces.

Segundo, están las resoluciones decanales, pueden participar con voz pero no con voto los del centro federado, pero sus representantes tienen que ser del tercio superior. No nos oponemos tampoco a ello. No pueden ser representantes estudiantiles del tercio inferior. No pueden ellos intervenir en la conducción educativa, pedagógica. Tenemos a los mejores alumnos posibles, y cuando han nombrado que lo han hecho últimamente, yo he sacado la resolución decanal de inmediato sin problemas pero tienen que ser del tercio superior.

Alumno Ángel Terrones: En el estatuto no se señala esos requisitos. En todo caso hay que ceñirnos a lo que dice el estatuto que se va a permitir la participación de los gremios estudiantiles en comisiones como de ese tipo.

Señor Rector: Acá no podemos discutir algo que no podemos aprobar.

Decano Gerardo Ronceros: Sobre lo que ha dicho el Dr. Ballón, si se pide que los mejores profesores intervengan, igual pedimos nosotros que los mejores alumnos intervengan en estos procesos.

Decano Carlos Ballón: Así es doctor.

Señor Rector: Aclarado.

Decano Carlos Ballón: Ellos lo eligen pero son del tercio superior.

Señor Rector: Así es.

Continuamos con el siguiente tema de agenda.

Secretaría General:

- **INFORMACION CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SAN MARCOS.
OFICIO N° 0346-2020/DGIN-SDIST-LIMA-MINISTERIO DEL INTERIOR**



PERU

Ministerio del Interior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 07 de setiembre de 2020

OFICIO N° 346- 2020/DGIN-SDIST-LIMA

Dr. Orestes Cachay Boza
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

Asunto : Remito información sobre convocatoria efectuada por la Federación Universitaria de San Marcos para el 09SET2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, e indicarle que las autoridades políticas venimos articulando los programas y lineamientos dispuestos por el Gobierno Central, asimismo de hacerle conocimiento que este despacho subprefectural ha sido informado que se viene programando concentración en los exteriores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el 09 de Setiembre de 2020 por la Federación Universitaria de San Marcos, teniendo como demanda la apertura del Comedor y la residencia universitaria, lo cual informo para su conocimiento y fines pertinentes.

En ese sentido, invocamos al diálogo como la mejor vía para abordar el tema materia de demanda, y al permanente respeto de los derechos de las personas.

Como es de su conocimiento, el Gobierno central dispuso el Estado de Emergencia Nacional, por el Covid 19, pandemia que viene afectando a nuestra nación, es por ello que mediante el Art. 11 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, establece que las reuniones y concentraciones de personas que se encuentren suspendidos los desfiles,

fiestas patronales, actividades civiles y religiosas; así como todo tipo de reunión, evento social, político, cultural u otros que implique concentración o aglomeración de personas, que pongan en riesgo la salud Pública.

En tal sentido, la Subprefectura Distrital a través de sus autoridades políticas realizaremos, los actos y diligencias de fiscalización de conformidad con el literal m) del artículo 166 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado según Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, lo que comunico para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, del mismo modo proporcionarle mi teléfono personal y agradecerle de antemano el apoyo y esfuerzo que viene desempeñando en favor de nuestra población en general.

Atentamente

Señor Rector: Creo que esta información lo pasamos, porque es una observación que nos está haciendo ver la Prefectura de Lima, en el sentido de que hay convocatorias que están violando las leyes de aislamiento de control de concentración de personas, entonces, esta es una llamada de atención al rector. Invocó a los gremios que por favor no expongan a los alumnos, no expongan a los administrativos, que lean bien y vean la parte de la normatividad que deben cumplir. Más allá no puedo hacer. Este es un documento para que lo analicen, lo lean y acá no hay nada que discutir. No hay nada que aprobar, pero sí se trató en el consejo universitario y es de conocimiento oficial para todas las autoridades, para todos los gremios, organizaciones, representantes de estudiantes, administrativos y docentes.

Alumno Jorge Gonzales: Una acotación al respecto, efectivamente hay algunas problemáticas por solucionar, pero ayer nos reunimos con usted y con los asesores y saludamos el temperamento de querer solucionar el problema y a través de este colegiado informar a la comunidad universitaria, sobre todo a los chicos de la base 2016 que eran los más preocupados por el tema de bachiller automático.

Ayer se quedó en conjunto por propuesta de usted señor rector, de que del Seminario de Tesis I, el Informe Final, o sea, el Proyecto de Investigación, sea contado como un trabajo de investigación, que obviamente las facultades los tienen que ejecutar y va a ser muy importante para solucionar este problema que abruma mucho a los estudiantes. Saludo esa buena propuesta y también por intermedio de este colegiado solicitar a los decanos. Señores decanos, el objetivo del bachiller automático, hay que ser conscientes que este es el primer año y no podemos estar pidiendo como en algunas facultades artículos de investigación, tesinas, sino un simple trabajo, porque nuestros egresados van a ingresar en un mercado laboral deprimido, en un mercado laboral con una alta tasa de desempleo y subempleo, entonces ayudemos a los estudiantes, sin obviamente disminuir la calidad porque eso ha sido el temperamento, el acuerdo que se dio.

Asimismo, a los postulantes que también nos están viendo a través de RTV San Marcos, la posición ayer del rectorado ha sido de que a través de la oficina central de admisión, hay una predisposición para el diálogo. También saludamos ese temperamento y apertura para dialogar con los estudiantes. Eso es lo que quería informar porque esos son los dos problemas que están movilizándolo a los estudiantes o está generando una especie de problemática. Con estas dos propuestas creo que se está avanzando para bien.

Alumno Ángel Terrones: Sobre este punto, discordar con el estudiante anterior, de que no se reduce la situación o las diferentes urgencias que hay en San Marcos a estos dos temas. Pienso que tampoco somos nosotros seres llenos de locura para convocar y exponernos de esta manera. Es claro que ha habido una conducta, y es lo que de manera objetiva señalamos, poco democrática en cada consejo universitario, cuando se ha solicitado abordar temas que están preocupando a los estudiantes y que están vinculando a los postulantes. Se ha solicitado hace 3, 4 meses algunas mesas de trabajo, no las llamamos mesas de diálogo porque creo que, de parte de ustedes, hay un sesgo quizás de llamar a estas reuniones mesas de diálogo, pero sí mesas de trabajo para abordar una serie de urgencias que tienen los estudiantes en este contexto, que no se reducen sólo al bachillerato. Se viene señalando que hay estudiantes que requieren el derecho a la alimentación, la beca. Entonces, hay la necesidad de que la universidad brinde alguna respuesta ante esa situación, que apoyen en cierto grado a los estudiantes, y ven que al contrario se topan con que algunas facultades por su propia cantidad de presupuesto no pueden hacer mucho y ven la negativa de las autoridades. Ese es otro tema que vienen atravesando los estudiantes. Se ha señalado el tema del segundo proceso de rectificación que están solicitando muchos estudiantes, por ejemplo, en la facultad de letras, y que bueno que esté aquí el decano, justamente esta facultad nos ha solicitado que enviemos correos solicitando rectificación, anulación de matrícula, pero hasta la fecha no vienen siendo aprobados. El propio vicedecanato nos dice, "no los están aprobando". Esas urgencias tampoco vienen siendo atendidas. No es simplemente dos temas que se están planteando. Podría señalar algunas cosas más, pero en conclusión lo que se quiere señalar es de que antes de poder decir, "eviten concentrarse, es su responsabilidad, van a incurrir en una serie de faltas", entonces, ver las razones por qué es que nosotros lamentablemente nos tenemos que exponer para ser escuchados. No es que tengamos un ánimo de locura e irnos en contra de usted señor rector, sino que nuestras necesidades no están siendo resueltas. El tema presupuestario ya se sabe que es una cuestión desde el mismo estado, que como usted ha señalado para el año que viene han reducido alrededor de 16 millones. Bueno, eso podemos discutirlo, pero hay temas que si están en las manos de la universidad resolver y no están siendo resueltas. El tema de

los postulantes ha sido aprobado el 27 de agosto, este examen de admisión de manera unilateral y antidemocrática. No es posible.

Señor Rector: Ángel al tema.

Alumno Ángel Terrones: Ya, para concluir, no es factible que usted diga que "ellos no son de la comunidad universitaria y no tengo nada que hablar con ellos".

Señor Rector: Vamos al tema señor Ángel.

Alumno Ángel Terrones: Así como usted ha reunido a algunas autoridades, a algunos estudiantes, para ver algunos temas, también se emplaza que pueda atender una mesa de trabajo sobre esta serie de puntos y llegar a soluciones pronto. En ese mismo oficio se señala, "por favor, resolver con los mecanismos de diálogo". En este espacio es bastante reducido para hablar de cada tema. Por favor, hacerlo para evitar esta serie de situaciones.

Decana Betty Millán: Como usted mencionó ya no va a tocar este oficio del ministerio del interior, sin embargo, ya que se mencionó algunos aspectos de las reuniones que se están teniendo con los estudiantes. Si bien es cierto lo del trabajo de investigación preocupa también a los decanos y los estudiantes 2016. Nosotros hemos enviado un oficio a su despacho y también al vicerrector de investigación con la finalidad de ver, qué hacer con este problema de los trabajos de investigación, hasta dónde o qué debemos flexibilizar. Si es necesario flexibilizar pero ya hay una directiva aprobada con resolución rectoral. En las facultades hemos hecho nuestra propia aplicación también. Entonces, es necesario que eso se discuta en un consejo universitario y se haga un reajuste. No puede haber una decisión, como ha dicho el estudiante del tercio, que los decanos vamos a ejecutar, o sea, realmente nosotros no tenemos esa posibilidad si es que no hay una resolución mandatoria. Esto es importante porque hay estudiantes que han postulado a los trabajos de investigación con financiamiento que ha dado el VRIP, y sin embargo, tenemos precisamente esa dificultad porque todavía ellos no pueden ingresar a las facultades. Eso es importante que conversemos. Usted pidió al vicerrector que conversara con los decanos. Bueno, hasta ahorita no nos hemos reunido a conversar con el vicerrector. Entonces, es necesario que conversemos bien para mirar estos aspectos y de hecho estamos de acuerdo y en eso no discrepamos con los estudiantes, en el sentido, que hay que mirar cómo se va a dar la obtención del trabajo de investigación sin tampoco mellar la calidad porque también tenemos que cuidar esos detalles por parte de nuestros egresados. Por más que estemos en una situación de pandemia, por más que estemos haciendo clases virtuales, no quiere decir que la calidad en nuestra enseñanza debe disminuir. Todo lo contrario, debemos mirar qué nos falta para fortalecernos y en eso tienen que acompañarnos los estudiantes. Nosotros ya somos personas formadas que estamos formando profesionales que van a enfrentar retos mayores de lo que tenemos nosotros. Esta pandemia actual es un reto para todos los que hacen investigación, y miren a pesar de las dificultades que tiene la universidad con los presupuestos, ha logrado la obtención de fondos para proyectos que tienen que ver con esta enfermedad por la pandemia. No tal vez con la mayor cantidad como quisiéramos porque nos falta laboratorios bien equipados. Hay muchos estudios que podríamos hacer si tuviéramos laboratorios de primera calidad.

Para terminar, le pido que esto se pueda abordar en alguna reunión, en la cual se precisen qué cambios se van a hacer a la reglamentación porque ya hay una directiva.

Señor Rector: Vamos a convocar a una reunión con el vicerrectorado de investigación para que dé las pautas y la forma.

Decano Raúl Rosadio: El problema de la conectividad que teníamos y usted sabe señor rector que habían ocho módem devueltos en mi facultad. Quiero informarle señor rector que en coordinación directamente con nuestros estudiantes, nuestros docentes hemos aportado para que ocho estudiantes de nuestra facultad logren la conectividad por lo menos hasta diciembre, y siempre nosotros en trabajo conjunto con los estudiantes. Por otro lado, déjame decirle, sí es necesario tener una reunión sobre el bachillerato porque nuestra facultad tiene un año en el ciclo anual lo que se llama metodología de la investigación, y nosotros hemos dictaminado que por lo menos durante este año se tiene que realizar un proyecto, por lo menos, bien sustentado, basado en muy buena información, en el estudio del arte sobre el tema, y esto por lo menos va a ser considerado para el bachillerato.

También para informar brevemente que ustedes saben que la facultad de medicina veterinaria depende de su presupuesto, del ingreso de sus recursos propios y vemos que este año va a ser mellado tremendamente porque no estamos ofreciendo servicios. Por eso le informo que nosotros por acuerdo de consejo de facultad hemos decidido abrir los servicios de la clínica de atención a mascotas, solamente para urgencias y emergencias, y estamos de acuerdo a todos los protocolos del estado, de la universidad y nuestro propio protocolo respetando todo, y ya hemos hecho una evaluación de los 10 primeros días y estamos cumpliendo con todo eso y hemos comenzado a dar servicios y nos está ayudando a respirar un poco el recolectar ciertos fondos.

Alumno Jorge Gonzáles: Simplemente, dado que se ha hecho alusión a mi persona, nosotros estamos en cierta manera solucionando problemas de acuerdo a lo que nos llega. El tema de los residentes externos está en agenda de consejo extraordinario, y segundo, con respecto a lo planteado por la Dra. Betty, nosotros en ningún momento queremos bajar la calidad sino la mayoría de nosotros como estudiantes estamos trabajando en proyectos investigación, estamos a favor del proyecto de investigación, pero hay algunas escuelas que están pidiendo papers, están pidiendo cosas muy avanzadas, cuando el temperamento del consejo universitario fue conciso. Hay que dar un abanico de posibilidades para dar facilidades en este primer año de aplicación. El reglamento bien claro te da varias posibilidades para considerar un trabajo de investigación y eso el vicerrector lo ha explicado muchas veces, pero hay directores de escuela que están reglamentando, creen lamentablemente que están en una situación de normalidad y eso no es así. Estamos en una situación de anormalidad, tenemos que hacer algunos ajustes para minimizar los impactos, el choque negativo de esta pandemia, en el bienestar y la empleabilidad de estos estudiantes. Sí queremos la calidad, pero esta calidad de la investigación no puede mellar en este primer estadio de aplicación de esta disposición. Más bien saludamos a los decanos como veterinaria, sobre todo a las facultades que tienen tradición de investigación y que efectivamente están avanzando, pero nuevamente recalco, hay algunas facultades que están pidiendo hasta la parte experimental de su proyecto de investigación y esa es una camisa de fuerzas.

Decano Robert Miranda: Primero quiero señalar que efectivamente en el tema de investigación nosotros estamos avanzando plenamente. Esperamos que este año los estudiantes hagan su trabajo de investigación o su proyecto de investigación y de los 350 alumnos, probablemente 300 van a culminar con este trabajo de investigación. Sobre eso se ha desarrollado guías, se ha desarrollado vinculaciones, reuniones de trabajo con los profesores, con los estudiantes. Entonces, estamos avanzando en ese tema.

El otro tema era que hemos recibido la acreditación por parte de Sunedu de las tres escuelas de mi facultad de ciencias administrativas. Eso nos está indicando que la facultad tiene resultados positivos. De repente, fue un lapsus cuando usted dijo que la facultad de administración tenía problemas, la verdad es que el decano no generó los problemas. Fue la comisión. Quisiera que esto se corrija y efectivamente.

Señor Rector: Sí, sí.

Decano Robert Miranda: De las 66 carreras que tiene nuestra universidad, las tres son nuestras.

Bueno, yo estoy de acuerdo con esos procesos que se han acordado y efectivamente pueda convocarse esos concursos y también a la convocatoria de otros tipos de concursos, como por ejemplo, el hecho de que mi facultad este año ha ganado un premio internacional y el año pasado hemos quedado en primer lugar a nivel de Latinoamérica. Significa que estamos avanzando de manera sostenida.

Lo que sí creo que hay en mi facultad, no tanto son temas políticos, creo que son temas personales. Son apetitos personales. El hecho de que se posterguen estas tres convocatorias no es por un tema político. Es un tema de grupos, de personas, de intereses.

Señor Rector: Muchísimas gracias, yo quiero terminar esta sesión felicitando realmente a la facultad de medicina, al Dr. Gerardo Ronceros, y a la facultad de administración, al Dr. Robert Miranda, por haber conseguido el certificado de calidad académica. Realmente es un mérito para la universidad, para las escuelas y las facultades. Una felicitación expresa a

cada uno de los decanos, personal administrativo, docentes, que han hecho posible que obtengan la ratificación por parte de Sineace, con el reconocimiento del Colibrí de Calidad.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión del consejo universitario.

... * ...